



Ajuntament de Benicàssim

Servicios Públicos

Exp. 2473/2022

ANUNCIO

En relación a la autorización demanial para la instalación de diversos puestos en el Mercado de Benicàssim Belle Époque durante las anualidades 2022-2023 prorrogable a las anualidades 2024-2025, por Decreto de Alcaldía n.º 2022-2439 de 9 de agosto de 2022 se ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Excluir de la licitación y por tanto, **declarar desistidos**, por no presentar la documentación establecida en el apartado 15 de las bases y no haber procedido a subsanar la misma de conformidad con el anuncio de fecha 19 de julio de 2022, a los siguientes interesados:

APellidos y Nombre
ASOCIACIÓN AIDA, AYUDA, INTERCAMBIO Y DESARROLLO
BALAGUER DIAZ TANIA
GRUPO M3 SOC. COOP
GUIRADO SALVAT SERGIO
OCAMPO NUÑEZ GUSTAVO
SARRIO GANDIA RAQUEL
HORST HÖGL OLIVER
BELLMUNT FAUSTO JOSE VICENTE
CARBALLO ALONSO MARCO
CASTILLO HERVÁS MILAGROS
FABREGAT MIR LAIA
GOSPODINOV DEKOV DEKO

SEGUNDO.- Otorgar la autorización demanial para la instalación de diversos puestos en el mercado de "Benicàssim Belle Époque" durante las anualidades 2022-2023 prorrogable para las anualidades 2024-2025 a los puestos siguientes:





Ajuntament de Benicàssim

Puestos de 6 metros:

NOMBRE Y APELLIDOS	PRODUCTO
CALBO AICART DANIEL	Alimentación (mermeladas)
VICIANO GARCÍA SARA	Otras mercancías (bisutería artesanal)
ABAD CRISTINA EUGENIA	Pintor, escultor, artesano (pendientes artesanales)
SOKHNA DIALLO	Otras mercancías (peinado de trenzas africanas y complementos)

Puestos de 9 metros:

NOMBRE Y APELLIDOS	PRODUCTO
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC)	Otras mercancías y textil (productos artesanales textiles)
CHERID NAIMA	Alimentación (patatas fritas)
PALLARÉS ESCRIG VICTORIA	Otras mercancías (bisutería)
PAYA SÁEZ JUAN ALFONSO	Otras mercancías (Bisutería y objetos decoración vidrio y cerámica)
RAMOS GRIFOL TANIA	Otras mercancías (bisutería y complementos)
ANTUNEZ LLONCH PERE	Alimentación (quesos)
MONTESINOS CLOFENT MARIA AMPARO	Otras mercancías (Artesanía en fieltro y tela)
MORENO GÓMEZ OSCAR	Otras mercancías (ilustraciones)
MUÑOZ BONET ANA	Textil (sombreros y complementos)
OLIVER MAS CRISTIAN SERGIO	Alimentación (Quesos)
PRETELT MEJIA CARMELINA	Alimentación (Quesos)
PEDOTTI SEBASTIAN	Otras mercancías (plantas sin maceta)
RUIZ LIÑAN FRANCISCO JAVIER	Alimentación (gofres)

Puestos de 12 metros:

NOMBRE Y APELLIDOS	PRODUCTO
CAMPOS GARBÍ INMACULADA	Otras mercancías (joyería artesanal)
HUELLAS CALLEJERAS,	Otras mercancías (manualidades,





Ajuntament de Benicàssim

ASOCIACIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y DE MEDIACIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	productos segunda mano,...)
PICÓ FERNÁNDEZ M. ^a ANTONIA	Otras mercancías (grabados en papel y complementos)
VALLS ROCA MARTA	Textil y otras mercancías (artesanía con hilo de plata, complementos de plata y minerales)
SANCHEZ PEREZ MARIA	Alimentación (cerveza y tapas)
SEMPERE DEL VAL BELÉN <i>*(Al no quedar puestos vacantes de 15 metros, se le asigna la 2ª opción elegida)</i>	Otras mercancías (lámparas de sal, incienso, ..)

Puestos de 15 metros:

NOMBRE Y APELLIDOS	PRODUCTO
AGUT BLASCO MARIA JOSE	Alimentación (pizzas, patatas fritas, perritos calientes y gofres) y otras mercancías
GONZÁLEZ DOMÉNECH RAUL <i>*Trabajadora: Luisa Doménech Samper</i>	Otras mercancías (perlas cultivadas y complementos plata)
ICART AEDO MARIA LUZ	Otras mercancías (moda y complementos)
MELERO COMES GUILLERMO	Alimentación (chocolate)
MILIAN TRAVER CRISTOBAL MANUEL	Otras mercancías, pintor, escultor... (bisutería artesana)
MURIA ALBESA M. ^a ELENA	Alimentación (embutidos)
OVANDO MOROS ROSA INES	Otras mercancías (textil y calzado pintado a mano)
PAZ GONZALEZ AMALIA TERESA	Droguería (ambientadores, velas perfumadas, ...)
SOCIEDAD GENÍS CASTAÑO, SLU	Otras mercancías (bisutería artesana)
TURRONES AGUT DE BENLLOCH, SL	Alimentación (turrónes, chocolates, mazapanes,...)





Ajuntament de Benicàssim

Puestos de 18 metros:

NOMBRE Y APELLIDOS	PRODUCTO
MOREJON RODRIGUEZ MARIA CARMEN	Otras mercancías (Juguetes madera y muñecos)
SARRIÓN GARCÍA MÓNICA	Textil (bisutería y complementos)
VAZQUEZ DE LA CAL GABRIEL	Otras mercancías (complementos)
BARATA ANDRES RODRIGO	Alimentación (chucherías)
ESCOIN FRANCH ENRIQUE	Otras mercancías (Antigüedades)
IBAÑEZ QUEREMON FRANCISCO JAVIER	Alimentación (chucherías, frutos secos y fruta deshidratada)
SALVADOR GARCÉS SERGIO	Otras mercancías (Antigüedades)
GARCÍA ALBARRACÍN CARMEN	Alimentación (chucherías, frutos secos y fruta deshidratada)
HERNÁNDEZ CASTELLANO M. ^a BELÉN	Otras mercancías, textil y calzado (Bisutería, ropa y complementos)

(*)Condicionando la adjudicación de aquellos puestos que conlleven la elaboración de alimentos “in situ”, a lo que por parte del departamento de Actividades pueda exigir a la hora de tramitar la actividad eventual de la Belle Époque 2022.

TERCERO.- Disponer que los productos puestos a la venta deberán cumplir lo establecido en el apartado 8º de las bases reguladoras de las condiciones y en especial cuando se trate de productos de alimentación; en dicho caso, los expositores deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 29 de la Ordenanza municipal de venta no sedentaria de Benicàssim (BOP n.º 155 de 25/12/2014), así como la guía de prácticas correctas de higiene para la venta y preparación de alimentos en los mercados no sedentarios publicada por la Generalitat Valenciana. Por lo tanto, **la autorización de los puestos de alimentación está condicionada a lo siguiente:**

- Aquellas actividades que necesiten procesos de cocción y/o fritura deberán contar con dispositivos para la prevención de incendios y el remolque deberá estar homologado para el citado fin.
- Deberán contar con materiales de fácil limpieza y desinfección, agua potable,





Ajuntament de Benicàssim

conexión con el alcantarillado o recogida de aguas de lavado en recipiente estanco, conservación en frío, vitrinas protectoras y si fuera necesario vitrinas frigoríficas. Todo ello, de acuerdo la guía de prácticas correctas de higiene para la venta y preparación de alimentos en los mercados no sedentarios publicada por la Generalitat Valenciana.

- No podrán apoyarse directamente alimentos en el suelo.
- El personal que realice los trabajos poseerá la correspondiente formación en manipuladores de alimentos.
- Cumplimiento de la información de la normativa de alérgenos (Reglamento UE N.º 1169/2011).
- **El transporte de productos alimenticios que requieran refrigeración deberán ser transportados con vehículos isotérmicos o frigoríficos para evitar el deterioro o alteración de los mismos.**

CUARTO.- Dar conformidad a los talleres ofertados con participación del público y las exhibiciones in situ del producto expuesto, según lo establecido en el apartado 15 de las bases reguladoras que rigen el mercado Benicàssim Belle Époque:

Adjudicatario	Taller	Exhibición
PAYA SÁEZ JUAN ALFONSO	-	Día 3 y 4: De 11h a 13h
CAMPOS GARBÍ INMACULADA	-	Durante la celebración del evento
MILIAN TRAVER CRISTOBAL MANUEL	-	Durante la celebración del evento
OVANDO MOROS ROSA INES	-	Durante la celebración del evento
SOCIEDAD GENÍS CASTAÑO, SLU	Día 3 y 4: 12:30h	Día 3 y 4: 12h
BARATA ANDRES RODRIGO	Día 2: 19h	-
HERNÁNDEZ CASTELLANO M. ^a BELÉN	Día 3: 11h	Día 4: 11h
PICÓ FERNÁNDEZ M. ^a ANTONIA	-	Durante la celebración del evento





Ajuntament de Benicàssim

Adjudicatario	Taller	Exhibición
VALLS ROCA MARTA	-	Durante la celebración del evento
HUELLAS CALLEJERAS, ASOCIACIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y DE MEDIACIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	Día 4: De 17h a 18'30h	-

QUINTO.- Declarar desiertos los puestos a continuación relacionados a los efectos previstos en las bases reguladoras de este procedimiento:

- 1 puesto de 6 metros cuadrados.
- 18 puestos de 9 metros cuadrados.
- 2 puesto de 12 metros cuadrados.
- 2 puestos de 18 metros cuadrados.

SEXTO.- Notificar esta resolución a los interesados y al Centro de Salud Pública de Castellón.

SÉPTIMO.- Dar traslado de la presente resolución al departamento de Turismo, Sanidad y Consumo, Actividades, Intervención, Gestión Tributaria, Tesorería, a la Ingeniera Técnico Industrial D^a Carmen Fabra Peirat y a la Policía Local.

OCTAVO.- Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de anuncios.

NOVENO.- Contra esta resolución que causa estado en vía administrativa podrá interponer:

a) Recurso de reposición con carácter potestativo. **Plazo:** UN MES a contar desde el siguiente a aquel en que reciba esta notificación. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente se entenderá que el plazo expira el ultimo día del mes. **Órgano** ante el que se interpone: ante el mismo que ha dictado el acto administrativo.

b) Recurso Contencioso-Administrativo directamente: **Plazo:** DOS MESES contados desde el siguiente a la recepción de esta notificación. **Órgano:** ante el Juzgado de lo





Ajuntament de Benicàssim

contencioso-administrativo de Castellón.

No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que considere oportuno.

Benicàssim, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

